

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Contratación Directa Nº 09/2018
EXPEDIENTE Nº: 84.255/18
"Adquisición de Certificados Analíticos"
-Rectorado-

El Pliego de Condiciones Particulares que aquí se desarrolla, el llamado a Contratación Directa, la oferta presentada del Oferente y la Orden de Compra y/o Contrato, constituyen las Bases de este Contratación. En todo cuanto no esté previsto en estas Cláusulas Particulares, se regirá por lo previsto en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Nº 1030/2016 y Decreto Delegado Nº 1023/2001 y sus modificaciones y complementarios. La presentación de la oferta, importa de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a Contratación Directa, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:
Tipo: Contratación Directa.
Clase: Etapa Única Nacional.
Modalidad: Sin Modalidad.
Causa: Compulsa abreviada por monto
Rubro Comercial: Imprenta y Editoriales.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES:
U.N.L.Z. Campus Universitario –Rectorado- Avda. Juan XXIII y Ruta Provincial Nº 4, Accesos 1 y 2
(1832) Partido de Lomas de Zamora.
Horario: 08:30 a 14:30 horas TEL.: 4282-9460/2691 - E-mail. compras@unlz.edu.ar

FECHA DE APERTURA: 18 de Mayo de 2018 a las 11:00 horas.

Retiro de Pliego: Podrán obtenerse, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar o en el Sitio Web de esta Universidad Nacional www.unlz.edu.ar, links de interés – Contrataciones.

Consulta de Pliego: hasta 72 horas antes del día fijado para el acto de Apertura, vía e-mail a compras@unlz.edu.ar

Valor del Pliego: Sin Cargo.

ARTICULO 1º) - **OBJETO:** Adquisición de certificados analíticos, con destino al Rectorado de esta Universidad Nacional.

ARTICULO 2º) - **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Renglón	Nº catálogo	Cantidad	Descripción
1		5.000	CERTIFICADOS ANALÍTICOS UNLZ CON MEDIDAS DE SEGURIDAD DOCUMENTAL (COLOR SALMÓN) Especificaciones técnicas: <u>Papel / GRS:</u> impresos en Papel de Seguridad Autocheque de 90 gr/m2. Con Filigrana Bi-tonal, multidireccional. De emisión registrada de fábrica. Con “fibrillas” (pelillos) fluorescentes a la luz ultravioleta e invisibles a la luz natural. Papel sin blanqueadores ópticos y con “Pureza Química” que asegura la vida del documento y lo preserva del envejecimiento. “Sensibilizado Químicamente” con reacción a solventes por borrados o lavados. <u>Formato:</u> Legal 21,60 x 35,56 cm. <u>Impresión:</u> Por sistema Offset de alta calidad, impreso frente y dorso. Anverso a 4 colores: 2 colores fijos para el fondo que cubre todo el documento, 1 color negro con viro al verde bajo luz UV para textos y 1 color invisible, visible al amarillo bajo luz UV como fondo de seguridad. Reverso a 3 colores: 2 colores fijos para el fondo que cubre todo el documento y 1 color invisible, visible al amarillo bajo luz UV como fondo de seguridad. <u>Tintas:</u> De alta seguridad, con viro bajo luz UV y propiedad anticopia. <u>Numeración:</u> Pre-impresa al frente del documento con tinta negra especial de seguridad con viro UV y propiedad antiborrado por penetración en el sustrato. Doble numeración de seguridad impresa en invisible. Numerados desde el Nº 20.501 al 25.500. <u>Terminación:</u> Los Certificados se entregarán listos para ser utilizados en impresoras de escritorio. <u>Embalaje:</u> Packs temocontraible. Cajas cerradas y precintadas.

			<u>Calidad:</u> Con control de calidad hoja por hoja 100% y conteo electrónico. <u>Holograma:</u> Imagen holográfica de seguridad de base color plata. Aplicada a cada certificado por sistema de estampado (no se despegas) Formato máximo de 2,00 x 3,00 cm. con logo de la Institución. Diseño 2D/3D multitonal y multidireccional exclusivo de emisión registrada de fábrica. Incluye textos "Auténtico – Original – Genuino – Valido". Con medidas de alta seguridad: nanotextos, imagen oculta y efectos de movimientos. Material resistente a las impresoras láser.
--	--	--	--

ARTICULO 3º - OFERTA:

3.1) MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del Acto de Apertura. Este plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

3.2) FORMAS DE PRESENTACIÓN: La oferta deberá ser presentada en ORIGINAL y DUPLICADO en soporte magnético, personalmente o por correo postal en la Dirección de Contrataciones de esta Universidad Nacional. Deberá estar contenida en un sobre perfectamente cerrado, en donde se identifiquen en su cubierta los datos del procedimiento de selección al que correspondan, fecha y hora de apertura y el nombre de la empresa oferente.

3.3) EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los Pliegos firmados junto con la oferta. Sin embargo, se deberán presentar la totalidad de los Anexos del presente debidamente completados y firmados.

3.4) REQUISITOS DE LAS OFERTAS:

a) Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- Estar redactadas en idioma nacional.
- Estar firmadas en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o representante legal.
- Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- Consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que deberá constituirse dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o algún Partido del Gran Buenos Aires.

b) Las ofertas deberán acompañarse con la siguiente documentación:

- Garantía de mantenimiento de la oferta del presente pliego, salvo los casos en que no correspondiera su presentación (Ofertas menores a 1.300 MODULOS)
- Constancia de inscripción en la AFIP.
- Constancia de inscripción en el SIPRO. (En los procedimientos cuya causa sea Compulsa Abreviada por Monto)
- Acreditación del firmante de la oferta, acompañando a tal efecto fotocopia del DNI.
- ANEXOS –completos y firmados- todos los que forman parte del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

c) En la cotización se deberá consignar:

- Precio unitario y cierto (en números) con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón (en números), las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta (en letras y números) en la moneda de cotización fijada en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a las cláusulas del mismo, según ANEXO IV: Planilla de Cotización.
- El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto que pudiera gravar esta operación (impuestos, tasas, derechos, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la prestación del servicio cotizado y su entrega (transporte, fletes, etc.), y los ocasionados por la presentación de las garantías establecidas.
- Garantía de los productos: Se deberá indicar la garantía con la que cuenta cada producto cotizado y la duración de la misma. Además deberá indicarse la procedencia de los artículos cotizados. *El origen del producto cotizado, si no se indicara lo contrario, se entiende que es producción nacional.*

3.5) MONEDA DE COTIZACIÓN: La oferta deberá estar consignada en PESOS. No se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor.

ARTICULO 4º) - GARANTÍAS:

"Art. 28 del Decreto 1030/16: A los efectos de lo dispuesto en el presente reglamento, el valor de UN MÓDULO será de pesos UN MIL (\$ 1.000,00)"

4.1) CLASES DE GARANTÍAS:

- a) **De Mantenimiento de Oferta:** Deberá presentarse junto con la oferta, en original y fotocopia simple, por un valor equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Rectorado - Campus Universitario - Avenida Juan XXIII y Ruta Provincial Nº 4
1832 – Lomas de Zamora – Provincia de Buenos Aires
TEL./FAX.: 4282-9460
Correo electrónico: compras@unlz.edu.ar
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a 14:30 Hs.

- b) De Cumplimiento de Contrato:** Se presentará por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (**10%**) del monto total del contrato, que el adjudicatario deberá integrar dentro del término de CINCO (5) días de recibida la orden de compra o de la firma del contrato. (Art. 37 del P.C.G.) **Queda excluida de las excepciones.***
- c) Contragarantía:** Por el equivalente a los montos que reciba el co-contratante como adelanto.
- d) De Impugnación:** Se presentará por un valor equivalente al TRES POR CIENTO (**3%**) del monto total de lo impugnado. (Art. 32 del P.C.G.)

4.2) FORMAS DE GARANTÍAS: (Art. 39 del P.C.G.)

4.3) EXCEPCIONES DE PRESENTAR LAS GARANTÍAS: (Art. 40 del P.C.G.)*

ARTICULO 5º) - **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** La oferta deberá brindar total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas y los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando asimismo el precio, la calidad de los productos ofertados, la idoneidad del oferente, y las demás condiciones mencionadas en la oferta. Es condición para adjudicar: **"No poseer deudas por incumplimientos fiscales, tributarios y/o previsionales. (Resolución General 4164 E/2017 AFIP)"**

ARTICULO 6º) - **OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:** El adjudicatario deberá dar cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de entregar los bienes o prestar los servicios, en un todo de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego, y de conformidad con la normativa vigente.

ARTICULO 7º) - **PLAZO DE ENTREGA:** Será dentro de los quince (15) días a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Contrato.

ARTICULO 8º) - **LUGAR DE ENTREGA:** Rectorado, Complejo Universitario, sito en Avenida Juan XXIII y Ruta Provincial Nro. 4 – Lomas de Zamora – Pcia. De Buenos Aires.
Coordinación: Comisión de Recepción, Tel. 4282-4270 – e mail: comisionderecepcion@unlz.edu.ar

ARTICULO 9º) - **PENALIDADES Y SANCIONES:** Se aplicará lo establecido en el artículo 29 del Decreto Nº 1023/01 - Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

ARTICULO 10) - **FACTURACION:** Una vez obtenido y/o iniciado el servicio de lo solicitado en la Orden de Compra, la Comisión de Recepción (comisionderecepcion@unlz.edu.ar) emitirá el ACTA DE RECEPCIÓN conjuntamente con la conformidad del área requirente.

La factura, deberá ser presentada en la Dirección de Cuentas a Pagar, cuentasapagar@unlz.edu.ar
Rectorado - Horario: 08:30 a 14:30 horas. TEL.: 4283-3203

En cada factura deberá constar:

- a. Número y ejercicio de la Orden de Compra que corresponda.
- b. Renglón/es facturados.
- c. Breve descripción del renglón/es facturado/s.
- d. Monto unitario y total.

ARTICULO 11) - **PAGO:** El pago se efectuará **a los TREINTA (30) días hábiles** de la presentación de la factura correspondiente. Si se hiciere alguna observación, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio.

-La Universidad Nacional de Lomas de Zamora (C.U.I.T. 30-58676165-6) reviste el carácter de "IVA EXENTO", además de ser agente de Retención de IVA y ganancias, en caso de estar exentos, por favor adjunte la documentación al presentar la factura.

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA

Nº de CUIT.....-..... Nº de Ingresos Brutos.....

Condición frente al IVA:

Responsable inscripto ☐ / Exento ☐ / Monotributo ☐

Domicilio:

Calle..... Nº.....Piso.....Depto.....

Tel..... Localidad..... Código postal.....

Provincia..... Correo electrónico.....

- 1.- Declaro bajo juramento estar habilitado para intervenir en la contratación señalada precedentemente, en razón que la firma cumple los requisitos enumerados en el artículo 27 del Decreto Nº1023/2001.
- 2.- Declaro bajo juramento que los responsables de la oferta no tienen impedimento para contratar con el Estado por cuanto no se encuentran comprendidos en ninguna de las situaciones enunciadas en el artículo 28 del Decreto Nº 1023/2001.
- 3.- Declaro bajo juramento el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada OFERTA NACIONAL, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia, en los casos que se oferten bienes de origen nacional.
- 4.- Declaro bajo juramento que ☐ Sí/-/No- (tachar el que no corresponda) poseo deudas exigibles en concepto de aportes derivados de sus obligaciones previsionales y de seguridad social así como que los datos consignados en el presente formulario son correctos, haciéndome responsable de la veracidad de los mismos.
- 5.- Declaro bajo juramento aportar al organismo contratante, cuando me sea solicitada, toda la información y documentación respaldatoria que la acredite, en un todo de conformidad con el alcance y la extensión establecida en el sistema de identificación de proveedores (SIPRO).
- 6.- Declaro bajo juramento aportar en tiempo útil cuando me sea solicitada la información que requiera la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) a los efectos de determinar el precio testigo para una contratación determinada según establece el reglamento.
- 7.- Declaro bajo juramento que en caso de resultar adjudicatario, estar obligado a ocupar a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio, en los procesos de selección que tengan por objeto la tercerización de servicios, a los fines de cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 7º del Decreto Nº 312 de fecha 2 de marzo de 2010.
- 8.- Declaro bajo juramento conocer y aceptar todas y cada una de las cláusulas que conforman el Pliego de Bases y Condiciones, sus notas aclaratorias y cuadros anexos obligándome a respetar cada una de sus estipulaciones tanto para la presentación de la oferta cuanto para la ejecución de su eventual contratación.

Fecha: -----/-----/-----

.....
Firma y aclaración del Oferente

Tipo y Nº de documento.....

Cargo.....

ANEXO II

COMUNICACIONES

En mi carácter de oferente de la presente convocatoria, manifiesto expresamente que aceptaré como notificaciones válidas y fehacientes, con los alcances establecidos en el artículo 7 del Decreto 1030/16, las comunicaciones que me curse la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, por cualquiera de los medios, constituyendo plena prueba de la notificación y de su fecha, el reporte emitido por el equipo utilizado o su aviso de recepción.

A los efectos indicados precedentemente, denuncio los siguientes datos:

Nombre o razón social:.....

Nº de CUIT:.....

Calle:.....NºPiso.....Depto.

Tel Fax

Correo electrónico.....

Localidad..... Código postal.....

Provincia.....

Horario de atención:.....

.....
Firma y aclaración del Oferente

ANEXO III

DATOS BANCARIOS

En caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento, informo a continuación los datos de la cuenta bancaria:

Nombre del beneficiario:.....

Nº de Cuit:

Nº de CBU (22 dígitos):

Tipo de cuenta (Cta. Cte. o caja de ahorro):.....

Banco:

Correo electrónico de confirmación:

.....

Firma y aclaración del oferente

ANEXO IV
PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón Nº	Nº Catálogo	Cant.	Descripción del Bien / artículo	Precio Unitario	Precio Total
1					
Total General de la Oferta:					

Son pesos (en letras):

Condiciones de Pago:

Plazo de Entrega:

Mantenimiento de Oferta:

.....

Firma y aclaración del oferente